

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.



Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información №6898

del domicilio de quien se identifica con Documento Único de Identidad y quien ha solicitado: Copia de mi expediente clinico
N° de afiliación DUI Ubicado en el Hospital 1° de Mayo. Hace las siguientes valoraciones:
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Director del Hospital 1° de Mayo del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Director del Hospital 1° de Mayo, fotocopia certificada del expediente clínico de la paciente con número de afiliación el cual consta de 281.
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:
Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.
Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de quince dólares con setenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$15.76), lo que corresponde a 394 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.
Notifiquese, por cartelera. Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS M.L.